



TC-325-03-2026-CL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA
“RASPAGOOOL 2026”

PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente campaña **promocional “RASPAGOOOL 2026”** es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a quien también se denominará a través del presente instrumento como **“TIA”**.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La Campaña **“RASPAGOOOL 2026”** tendrá una vigencia comprendida desde el día **27 de mayo hasta el 24 de junio de 2026.**

TIA, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA** sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los premios y beneficios ofertados en ella. La persona que sea participe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto regular los beneficios ofrecidos en el marco de la promoción **“RASPAGOOOL 2026”**

En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA** podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional **“RASPAGOOOL 2026”** acepta estas condiciones en su totalidad, eximiendo a TIA, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA**, tendrá la potestad unilateral de suspender, cambiar, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de los beneficios, **“RASPAGOOOL 2026”** incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública



a través de los **canales** oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente.

En caso de presentarse circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, fuera de control o ajenas a la voluntad de TIA, la empresa, en su calidad de propietaria de los beneficios de la campaña, podrá declarar desiertos dichos beneficios o premios. Esta decisión podrá adoptarse cuando tales circunstancias afecten o puedan afectar los intereses, el buen nombre o la reputación de TIA, o con el fin de evitar controversias o conflictos de carácter privado que pudieran surgir y comprometer a la empresa, como tercero de buena fe, en su condición de promotora de la campaña. En tales casos, TIA se reserva el derecho de determinar, a su discreción, la forma de proceder respecto de los beneficios o premios a entregarse.

QUINTO. – PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que TIA, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción **“RASPAGOOOL 2026”**, las marcas participantes son las siguientes:

MARCA
BIOLANS, TRANCE
PRO LIGHTING - WHITE PEARL-NAIPES
7 AYUDAS , GARZA
AGOGO-CONFITECA-TUMIX-SHOCK-YELLIES
AGRODELY
ALIMESA
ALKASELTZER BOOST, CEBION, EMULSION SCOTT, LA SANTE, PEDIALYTE, POVIDYN, REDOXITOS, REDOXON, SAL ANDREWS, ASPERSUL
AMAZONAS
BABY'S
BANDEIRANTE
BEE FARMA
BESTER - STAEDTLER
BIC
BIMBO / GRILE / SUPAN/ TAKIS
BON O BON - MOGUL - ROCKLETS
BONELLA
C & L
CAFÉ ORO / DON CAFÉ
CALIFORNIA
CAMESA
CASA DE LOS AROMAS



CEPA
CHIPS
CHIVERIA
CLOROX
CLUB-PILSENER-CORONA
COCA COLA-POWERADE-SPRITE
COCKI
COCOLON / CASERITO
COLGATE/KOLYNOS/AJAX/FABULOSO/SPEED STICK/PROTEX/PALMOLIVE/AXION/SUAVITEL
CONDIMENSA
CONDIMENSA
COQUETTE- BE NATURAL
CREM DERM, VAPORAL
CRISA
CROKITOS
DATE GUSTO
DATE GUSTO
DELICIA
DERKOKTEL
DIAMOND
DITRIZAR
DON DIEGO, JURIS, LA CASTILLA
DR MULLER/
DUO, ROLDA, KATIVA
ECOPACIFIC
ECUACAFENA
EL COSTENITO
EL GOLPE-DUCALES
EL GUARANDEÑO
EL TRIUNFO / MI REY/ MACARENO
ELITE, LADYSOFT, BABYSEC
ENCIDENT- BLENDY-BLENDAX
ESFIEL
ESPUELA-RED WILLIAMS
ESTRELLA, INGLESA
EXTREME
FACUNDO / GOYA
FAMILIA, HADA,NOSOTRAS,PEQUEÑIN,TENA
FAST
FIVE



FLOR DE ORO/ MODERNA / CAYAMBE / YA /
FLORALP
FOOTLOOSE - ROLAND
FREE BEACH & ZIPPER
FRUTAS Y VERDURAS TIA
GATORADE-PEPSI
GEL'HADA /LEVAPAN / SAN JORGE / LA REPOSTERITA
GIRASOL / LA FAVORITA / CRIOLLO/JOLLY, POLAR, HAR/CICLON, PERLA, LAVATODO, OLIMPIA
GLADE, RAID, MR MUSCULO, PLEDGE, PATO
GOL, MACHO, LAVA
GOLDERIE
GRANT´S
GROH
GUIPI
GUSTADINA, MR. POLLO , MR CHANCHO, MR PAVO, AVE CAMPO,MR FISH - PRONACA - FRITZ - MR COOK, PLUMROSE-PROCAN/PROCAT/AVANT/CHIKI/COMPA
GUSTAFF / RAPI CHOC
GUSTOSITO / SABOREANDO / RECONFORTE
HAPPY TOYS-SOUL BABY
HEINEKEN-BIELA-AMSTEL-SOL
HIELO DADO
HOLANDESA
HOME CLUB
HORALEI
HYUNDAI
ICE MAN
ILE
IMPERIAL-FUSSION
INACAKE!-INALECSA-NACHOS-PANCHITOS-RONDITOS-SARITA-TOSTITOS
ISABELLA
JEFF - LANCER - PELIKAN - FABER CASTELL
JML
JOHNNIE WALKER-OLD PARR-BLACK & WHITE-SMIRNOFF
JOHNSON,LISTERINE, NEUTROGENA
KAPIRA
KIKOS
LA CHILENITA
LA COLMENA
LA ESPAÑOLA
LA EUROPEA



LA ITALIANA, DEL MARQUEZ
LA UNIVERSAL - MANICHO - HUEVITOS
LEVACAN
LOS ANDES / TABASCO / ARBOLITO/BACARDI
LOSANO
LUFT AROMA
M&M'S-SNICKERS-MILKY WAY-SKITTLES-HUBBA BUBBA, NATURELLA. GIRASOLI, ALESOL
MAGGI/NESCAFE/CHOCAPIC/TRIX/GERBER/NESTLE/MILO/RICACAO/BOLERO/CERELAC / COFFE MATE/NIDO/ZOOLOGIA-NESTLE-TANGO-NATURE'S HEART/DOGCHOW/CATCHOW/FELIX
MAMA BERNI
MAR Y SOL
MARIA JOSE
MAS ROSCA
MAYIK
MCDUGAL / KELLOGG'S
MEMORY FOAM NAP
MIAS-ADORADAS-SALTICAS-KOKI-KRISPIZ-SUPERIOR-AMANCAY
MICOZ,DROCARAS, RICO
MIMMA/CARNITAS
MISHIPOO/BIZCOCHODOG/VANDERPET
MONTANES
NATURE'S GARDEN
NATURE'S HEART
NATURISIMO
NITRON
NORMA-KIUT
NORTEÑO
NUTRI
NUTRIBELA, AMPER-SUNTEA-JUGOS YA-PANELADA
OLD TIMES
OLE
ORIENTAL / RAPIDITO / SABROSITO
PAN
PASSOLA-ARTESCO-PELIKAN
PAYASO
PICA
PLAPASA
PLASTIUTIL, LA DURA, CRISTAL
PLASUTIL
PROALMEX / SPEZIA



PRODESOL
PROMIX
PUNTO COCO
PURE NATURE
Q' rico, regia, palma de oro, cocinero, vivi, 3 chanchitos
REAL
REX PLASTICS- IDEAL
REYOGURT-REYLECHE-REYCREMA
RICOS
RICOS
ROYAL-RITZ-MILKA-OREO-CLUB SOCIAL
RUFFLES-DORITOS-LAY'S-DE TODITO-TOSTIDIPAS
SAHARA, MAGNIFICENT BEARD
SANREMO
SAPOLIO
SAVITAL/SEDAL/DEJA/EGO/DOVE/FORTIDENT/POND'S/AXE/REXONA/SURF/LUX/AROMATEL/PINGÜINO
SECRETO DE LA ABUELITA, KILLER 1000, EL SECRETO DE LA ABUELA
SENSIPIEL
SILVANITA
SOL DE ORO
SOMETHING SPECIAL
SOUL BABY
SOUL CARE
SPLENDOR
SUEROX
SUMESA / RANCHERO
TAJIN
TAPIORICA
TA'RIKO
TIA CARNES
TIPS, 123,ELECTROLIT, TIPS BAMBU
TOP ONE
TOSCANA / PACA / BOLONIA
TRIAL
TUNGURAHUA
VAN CAMP'S
VAQUITA - YOGU YOGU - LA LECHERA, NATURA
VECIPAN
VOLT-PULP-SPORADE



WARENHAUS
WEIR, ROSES WEIR
YELI
YUB
YULCIS
ZAGUEE
ZAP, DRAGON, KLERAT, NUTRA PRO/BUEN CAN/MICHU/DELI BITES/
ZHUMIR
ZICO / KARAY

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de TIA S.A., según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros. Asimismo, cualquier modificación a los términos y condiciones de esta promoción será debidamente comunicada a través de los canales oficiales de TIA, garantizando la transparencia del proceso.

SEXTO. - MECANISMO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción está dirigida a consumidores finales (o no afiliados) y clientes afiliados al programa Clientes MÁS.

Los clientes podrán participar en la promoción **“RASPAGOOOL 2026”** por compras mayores a **USD\$ 10.00 (DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, en productos participantes, y recibirán **una (1) raspadita física por transacción.**

Aplican todas las formas de pago habilitadas en TIA, excepto pagos mediante vale de empleado.

El proceso de asignación, registro y validación de la raspadita se realizará a través del sistema de punto de venta (POS), mediante el escaneo de su código único, el cual verificará su autenticidad y que no haya sido utilizado previamente.

No se permitirá la redención de códigos duplicados, inválidos o previamente canjeados.

Para el canje o reclamo de premios, el cliente deberá cumplir con los requisitos establecidos según la categoría del premio asignado. En los casos de Premios Mayores, Tarjetas Obsequio y Puntos Más, será obligatorio encontrarse afiliado al programa Clientes MÁS y contar con los datos actualizados. Si el cliente no se encuentra afiliado, deberá realizar su registro previo a la entrega del premio; en caso de no aceptar la afiliación cuando esta sea requerida, el premio podrá ser declarado desierto.

Los premios obtenidos mediante raspaditas podrán ser reclamados en cualquier sucursal TIA a nivel nacional durante la vigencia de la campaña, conforme a los procedimientos establecidos por TIA.

Para los premios, el cliente ganador deberá proporcionar la información y documentación necesaria para su correcta gestión.



En el caso de premios correspondientes a vehículos (automóvil), la entrega estará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la transferencia de dominio y/o matriculación, teniendo en cuenta que los tiempos de estos procesos dependerán de las entidades competentes.

Para los premios que requieran despacho o traslado, el tiempo estimado de entrega será de aproximadamente siete (7) días laborables, contados desde la validación del premio. Para estos efectos, TIA podrá recopilar los datos personales necesarios del cliente ganador para coordinar la entrega, salvo limitaciones que se produzcan conforme lo señalado en la cláusula décima primera que impida efectivizar dicha coordinación.

Las raspaditas deberán ser utilizadas conforme a su mecánica y condiciones de validez, no siendo posible su canje posterior a la finalización de la campaña, salvo en los casos expresamente establecidos para los cupones de descuento (TE REGALAMOS \$5 EN TU PRÓXIMA COMPRA EN HOGAR POR COMPRAS MAYORES A \$20) podrán ser canjeados desde la próxima compra del cliente hasta el 15 de julio del 2026.

SEPTIMO. – PREMIOS:

Los premios para la promoción “**RASPAGOOOL 2026**” que serán entregados a los clientes beneficiados serán los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	CATEGORÍA DE PREMIO
5	CARRROS	PREMIOS MAYORES
10	MOTOS ELECTRICAS	
14	REFRIGERADORAS	
50	TELEVISORES	
20	MICRONDAS	
8	ASPIRADORAS	
15	CELULARES	
50	MINIBAR DE CERVEZA	
1500	PELOTAS DE FUTBOL TIA	PREMIOS MENORES
8028	JARROS TIA	
3608	TOMATODOS PLASTICOS TIA	
564	GORRAS	
20000	MONEDEROS	PREMIO SORPRESA
8322	PREMIO SORPRESA	
2000	PUNTOS MAS DE 100	PUNTOS MAS
30000	PUNTOS MAS DE 20	
626000	PUNTOS MAS DE 10	
600000	PUNTOS MAS DE 5	
270	TARJETAS OBSEQUIOS \$10	TARJETAS OBSEQUIO
150	TARJETAS OBSEQUIOS \$20	
100	TARJETAS OBSEQUIOS \$ 50	
50	TARJETAS OBSEQUIOS \$ 100	



200000	TE REGALAMOS \$5 EN TU PRÓXIMA COMPRA EN HOGAR POR COMPRAS MAYORES A \$20
100	ENVÍO GRATIS EN TU COMPRA EN TIA.COM.EC

CUPONES
DESCUENTO

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento TIA S.A., tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “RASPAGOOOOL 2026”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

La raspadita es intransferible y deberá permanecer en posesión del cliente para su validación.

El premio pertenecerá al cliente cuyo nombre conste registrado en la factura de compra y que mantenga en su posesión la raspadita física en buen estado.

En caso de que la compra haya sido realizada como consumidor final, el premio corresponderá a la persona que posea la raspadita física y realice el reclamo conforme a los presentes términos y condiciones.

Para que la raspadita sea válida, deberá encontrarse en buen estado de conservación. No serán aceptadas raspaditas rotas, mojadas, rayadas, alteradas o que presenten cualquier deterioro que impida su correcta validación.

La presente promoción no aplica para:

- Colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TIA, incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TÍA y sus parientes cercanos. (Un excolaborador pasa a ser CLIENTE luego de 1 mes de su separación de la empresa).
- Compras realizadas a través del catálogo virtual
- Compras efectuadas de manera Online, mediante cualquier plataforma digital de TIA.
- Compras realizadas al por mayor
- Un mismo número de cédula de identidad no podrá resultar ganador de más de un (1) premio (aplica categoría de premio: premios mayores, premios menores, tarjetas obsequio) durante la vigencia de esta campaña, independientemente del número de compras realizadas, cupones generados o medios de participación utilizados.
- Esta promoción aplica para todas las sucursales de TIA S.A., a nivel nacional (no aplica TIA GO).
- No aplica para compras realizadas con RUC de empresa.
- No aplica en recargas o pagos de servicios (cualquier tipo de servicio)



Los clientes que hayan ganado ya sean autos, o motos no podrán vender, donar o ceder, hasta después de un año como mínimo, tampoco pueden retirar los adhesivos o strikes que estos tengan durante el año antes establecido.

TIA se reserva el derecho de anular participaciones o invalidar premios en caso de detectarse fraude, manipulación, alteración de raspaditas, uso indebido de la promoción o cualquier incumplimiento de los presentes términos y condiciones.

NOVENO – CONTROL DE CONTENIDOS:

TIA, podrá dentro del marco de la campaña, “**RASPAGOOOOL 2026**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a los beneficios y a sus presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente; esta facultad es una prerrogativa propia de TIA, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a TIA, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de TIA, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DECIMO. - CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:

Los clientes participantes en la promoción “RASPAGOOOOL 2026”, podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso de que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera, y deban presentar documentación para el reclamo de premios o la transferencia de dominio de los mismos, deberán contar con su documentación personal y migratoria debidamente regularizada y vigente. El incumplimiento de este requisito exime a TIA de cualquier responsabilidad respecto a la imposibilidad de entrega del premio.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad, validez y vigencia de los documentos de identidad presentados por los participantes, y podrá, a su discreción, rechazar la entrega del premio en caso de detectarse irregularidades, inconsistencias o incumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

DECIMA PRIMERA. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

El cliente que resulte beneficiado podrá reclamar su premio hasta el 24 de julio de 2026, para lo cual, deberá presentar la raspadita física en buen estado de conservación. Transcurrido dicho plazo, no se aceptará ningún reclamo de premios, sin lugar a compensación alguna. (Aplicable a todos los premios).

De no hacerlo dentro del plazo establecido, el premio podrá ser declarado desierto, sin lugar a reclamo alguno. En el caso de premios correspondientes a vehículos (automóviles), la coordinación y entrega se realizará conforme a las condiciones y procedimientos establecidos por TIA, una vez el ganador se haya acercado a la sucursal habilitada de TIA para el reclamo de su premio dentro del plazo mencionado en el primer inciso de esta cláusula.

Los premios constarán directamente en las raspaditas físicas entregadas a los



clientes participantes, por lo que será responsabilidad exclusiva del cliente verificar el resultado de su raspadita y realizar el reclamo correspondiente dentro del plazo establecido en los presentes términos y condiciones, para lo cual, deberá acercarse a cualquier sucursal habilitada de TIA para el proceso de validación del premio. Transcurrido dicho plazo sin que el cliente hubiere realizado el reclamo, el premio podrá ser declarado desierto, sin lugar a compensación o reclamo alguno.

De igual forma **TIA** podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA** en las circunstancias antes indicadas podrá también no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DECIMA SEGUNDA. - ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS PREMIOS:

Los premios serán entregados a los clientes ganadores en correctas condiciones de funcionamiento, previa validación conforme a la mecánica de la promoción.

Una vez realizada la entrega del premio y verificado su correcto estado al momento de la recepción por parte del cliente, no se aceptarán reclamos posteriores, salvo en casos de fallas o defectos de fábrica debidamente comprobados.

Para estos casos, el cliente deberá firmar el acta de entrega correspondiente, como soporte de la recepción del premio.

En el caso de premios que correspondan a electro menores o electrodomésticos, tales como televisores, equipos, refrigeradores u otros similares, así como las motos eléctricas que constan en la cláusula séptima, cualquier falla que se manifieste con posterioridad a la entrega deberá gestionarse **exclusivamente a través de la garantía oficial del fabricante**, la cual se registrará conforme a sus propios términos, plazos, coberturas y procedimientos. La garantía cubrirá únicamente **defectos de fabricación debidamente comprobados**, tales como fallas eléctricas, electrónicas o de componentes definidos por cada marca. TIA no será responsable por diagnósticos, tiempos de reparación, repuestos, decisiones técnicas o criterios adoptados por el fabricante o su servicio técnico.

Cualquier inconveniente relacionado con el funcionamiento del producto luego de su entrega deberá ser gestionado directamente por el ganador ante el servicio técnico autorizado del fabricante, siguiendo el procedimiento indicado para hacer efectiva la garantía correspondiente.

TIA no asume responsabilidad por daños ocasionados como resultado de un uso indebido, golpes, fisuras, caídas, manipulación inadecuada, intervenciones no autorizadas o cualquier otra causa ajena a defectos de fabricación.

En el caso de premios consistentes en los vehículos (automóvil), la entrega estará sujeta al cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la transferencia de dominio y/o matriculación a nombre del cliente ganador, una vez validada su condición de ganador tras el reclamo realizado dentro del plazo establecido.



Previo a la entrega del vehículo (automóvil), el cliente acepta que los plazos y tiempos requeridos para la matriculación, registro y demás trámites administrativos serán determinados por las autoridades competentes, por lo que cualquier demora derivada de dichos procesos no será responsabilidad de TIA.

Una vez realizada la transferencia legal de propiedad del automóvil a favor del cliente, TIA se desvincula de cualquier responsabilidad relacionada con su uso, mantenimiento, circulación, daños a terceros, pérdidas, siniestros, multas o cualquier otra situación que pudiera derivarse directa o indirectamente del bien entregado.

En lo referente a las **tarjetas obsequio**, estas serán entregadas activadas y en correcto funcionamiento. Una vez recibidas por el ganador, TIA queda completamente exenta de responsabilidad por pérdida, robo, deterioro, uso indebido, consumos no reconocidos, agotamiento del saldo disponible, manipulación por terceros o cualquier afectación derivada de su utilización. El cliente será responsable de su correcto uso y cuidado. No se realizarán reposiciones, reactivaciones, reembolsos, compensaciones ni indemnizaciones bajo ninguna circunstancia, salvo en casos de defectos en el proceso de activación atribuibles a TIA. La tarjeta podrá utilizarse únicamente hasta el saldo disponible, sin entrega de vuelto en efectivo, y exclusivamente en tiendas físicas de TIA, no siendo canjeable por dinero, ni recargable, ni considerada como instrumento de adquisición de otros medios de pago. Las tarjetas obsequio tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de su activación. Transcurrido dicho plazo, cualquier saldo no utilizado caducará automáticamente, sin derecho a reclamo, devolución, reposición ni compensación de ningún tipo. En caso de inconvenientes técnicos atribuibles a TIA que impidan su uso durante la vigencia, se aplicarán los procedimientos de soporte y verificación correspondientes.

Respecto de los premios consistentes en **puntos MÁS**, estos serán acreditados en la cuenta del cliente conforme a los procedimientos establecidos, no siendo canjeables por dinero en efectivo, y tendrán una vigencia de un año, a partir del día en que son acreditados, una vez el ganador se acerque a la sucursal habilitada de TIA y valide su condición de ganador conforme al plazo previsto en estos términos y condiciones.

Para el premio **“ENVÍO GRATIS EN TU COMPRA EN TIA.COM.EC”**, el beneficio aplicará únicamente para compras realizadas en TIA.COM.EC que incluyan un máximo de dos (2) artículos por pedido, con un peso máximo de hasta 4,99 kg por cada artículo. Las compras que excedan estos límites no serán elegibles para la aplicación del beneficio. El cupón tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir del 27 de mayo, fecha de inicio de la campaña.

DÉCIMO TERCERA - CONTROVERSA:

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO CUARTA. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

TIA informa que mediante la promoción, “**RASPAGOOOL 2026**” autoriza de forma expresa a TIA para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a TIA Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDP), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, EL CLIENTE queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de TIA, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará como “CLIENTE” a la persona, natural o jurídica, titular de la línea de crédito a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará en cuenta como “PARTICIPANTE” a él o la “CLIENTE” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, los requisitos de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

DÉCIMO SEXTO. – ACEPTACIÓN:

Al participar de la campaña promocional de beneficios, “**RASPAGOOOL 2026**” afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA** en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 27 de mayo de 2026